

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: CE - EX-2021-00087053- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Mgter. Carlos Dell'Aquila, DNI N° 16.764.901 - ID: 4911;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. Carlos Dell'Aquila, DNI Nº 16.764.901, para el dictado del Módulo "Inducción y análisis e interpretación de los test MBTI de los/as estudiantes" en la Diplomatura en Estrategia y Dirección Ejecutiva, Edición 2021, el día 3 de julio de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.
- Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos setenta y un mil ochocientos treinta y ocho con setenta y cinco (\$71.838,75), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.
- Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.